

III concurso de fotografía ASPACE

02oct

día mundial de la

parálisis
cerebral



WORLD
CEREBRAL
PALSY
DAY

Organiza

CONFEDERACIÓN
ASPACE

Con motivo del Día Mundial de la Parálisis Cerebral (2 de octubre), que cada año se celebra el primer miércoles de octubre, Confederación ASPACE convoca el III Concurso de Fotografía ASPACE, que tiene como objetivo potenciar la imagen de las personas con parálisis cerebral como ciudadanos de pleno derecho y resaltar sus capacidades a través de retratar su día a día.

BASES

1 ORGANIZA

El III Concurso de Fotografía ASPACE está convocado por Confederación ASPACE, una entidad sin ánimo de lucro, declarada de utilidad pública, que agrupa a 73 entidades de atención a personas con parálisis cerebral de toda España, siendo su objetivo el de mejorar la calidad de vida del colectivo y de sus familias.

2 OBJETIVO

Los objetivos del Concurso de Fotografía ASPACE son:

1. Transmitir la cotidianidad del día a día de las personas con parálisis cerebral, resaltando el hecho de que, más allá de su discapacidad, su vida es idéntica a la de cualquier otra persona.
2. Potenciar la imagen de las personas con parálisis cerebral como ciudadanos de pleno derecho.
3. Resaltar las capacidades del colectivo.

3 TEMÁTICA

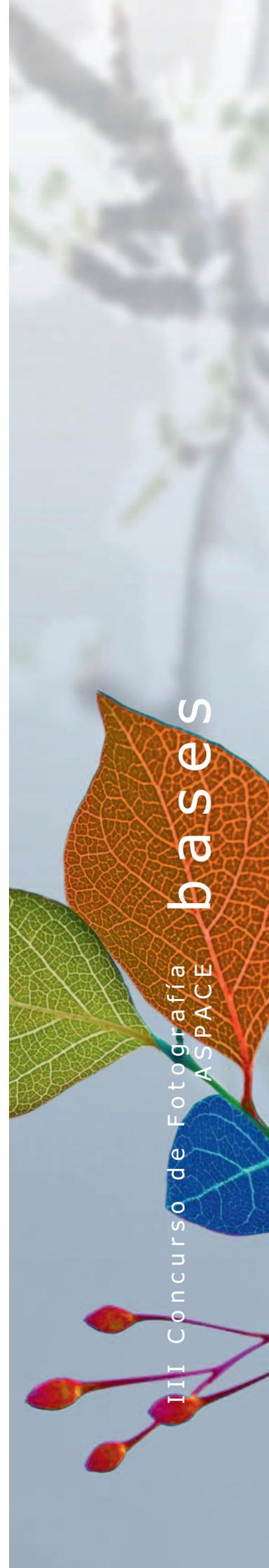
Las imágenes deben abordar la parálisis cerebral en cualquiera de sus aspectos, pero haciendo especial énfasis en los objetivos del concurso.

4 QUIÉN PUEDE PARTICIPAR

Podrá participar cualquier persona, tanto aficionados como profesionales de la fotografía, que sea mayor de 18 años, con independencia de su nacionalidad.

5 FORMATO DE LAS FOTOGRAFÍAS

- a) Cada participante puede participar con un máximo de tres imágenes, que pueden formar o no una serie.
- b) Las imágenes deben haber sido tomadas entre el 15 de junio de 2011 y el 15 de julio de 2012.
- c) Las imágenes deben presentarse en formato digital, cuyo lado menor no mida menos de 800 píxeles y una resolución mínima de 250 ppp.
- d) Las fotografías debe presentarse exclusivamente en formato JPG.
- e) El archivo JPG deberá llevar por nombre un pseudónimo que no haga referencia al nombre y/o apellidos del autor. Este mismo pseudónimo deberá indicarse en el formulario de inscripción (anexo a estas bases), que deberá enviarse junto a la fotografía.
- f) Se admiten fotografías tanto en blanco y negro como en color.
- g) No se permite la manipulación digital de las imágenes, salvo las técnicas relativas a cuarto oscuro: ajustes de luminosidad, color, saturación, contraste...



- h) Los trabajos deben de ser originales e inéditos, no premiados en otros concursos de fotografías nacionales o internacionales, ni haberse presentado en ediciones anteriores del Concurso de Fotografía de ASPACE.
- i) Cada trabajo deberá ser presentado conjuntamente con un formulario de inscripción que encontrará al final de las presentes bases.

6 JURADO

El Jurado estará compuesto por un mínimo de tres personalidades del mundo de la fotografía, que se dará a conocer antes del 1 de septiembre de 2012. Dicho jurado será el encargado de seleccionar la imagen ganadora del concurso y las 20 fotografías finalistas.

7 PREMIOS

- Primer Premio: Dos noches de hotel para dos personas en cualquier hotel nacional de la cadena Confortel Hoteles. Diploma acreditativo.
- 20 finalistas: Diploma acreditativo.

8 COMUNICACIÓN DE GANADOR Y ENTREGA DE PREMIOS

El fallo del jurado se hará público en la segunda quincena de septiembre de 2012 a través del portal web de Confederación ASPACE (www.aspace.org). La entrega del premio al ganador tendrá lugar durante los actos de celebración del Día Mundial de la Parálisis Cerebral, que tendrán lugar en Barcelona entre el 10 y el 12 de octubre.

Confederación ASPACE comunicará personalmente el fallo del jurado tanto al ganador del concurso como a los finalistas.

9 EXPOSICIÓN DE FOTOGRAFÍAS

La obra premiada y las 20 finalistas conformarán una exposición de fotografía itinerante que será expuesta por diferentes ciudades de la geografía española a través de las diferentes entidades de Confederación ASPACE.

10 FECHA LÍMITE DE ENVÍO

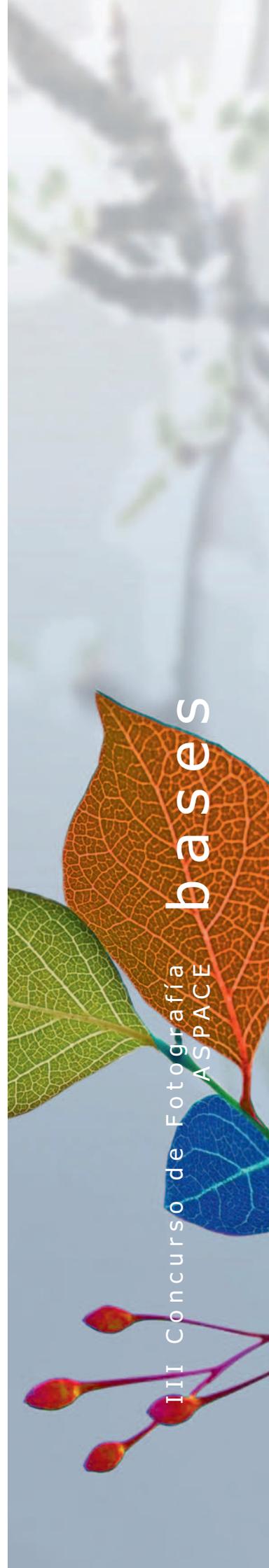
La fecha límite para el envío de trabajos será las 23.59 horas del 15 de julio de 2013.

11 ENVÍO DE TRABAJOS

Los envíos se realizarán a través del siguiente correo electrónico (indicando en el asunto "III Concurso Fotografía ASPACE"):
concursofotografia@confederacionaspace.org

Cada correo electrónico deberá contar con una única imagen adjunta, de tal forma que los autores que participen con más de una imagen, deberá enviar tantos correos electrónicos como fotografías con las que participen (máximo tres imágenes). Los participantes que concurren al concurso con una serie de imágenes (máximo 3 fotografías por serie), deberán enviar un único correo electrónico.

Además de la imagen, el correo electrónico deberá ir acompañado del formulario de participación (tantos formularios como fotografías presentadas).



12 DERECHOS DE AUTOR

Los autores de los trabajos presentados a la presente convocatoria mantendrán la autoría de la obra y todos los derechos sobre la misma, si bien autorizan a Confederación ASPACE a ejercer los derechos de reproducción, distribución y difusión de las imágenes para la promoción de los presentes premios de fotografía, así como para llevar a cabo labores de difusión de la parálisis cerebral y de los proyectos de la organización, tanto en los propios canales de Confederación ASPACE (web, Facebook, Twitter, etc.) como en medios de comunicación externos.

Confederación ASPACE se compromete a que, en toda comunicación pública de las imágenes realizada a través de sus propios canales, las imágenes vayan acompañadas del nombre y primer apellido del autor de la obra. De la misma forma, en las comunicaciones realizadas a través de terceros, Confederación ASPACE hará lo posible para que se respete este mismo derecho.

Los autores, al participar en el Concurso de Fotografía ASPACE, asumen el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en materia de propiedad intelectual de la obra y del derecho a la propia imagen de las personas retratadas.

13 PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa de que, los datos personales de los participantes en el presente concurso serán incorporados para su tratamiento en un fichero propiedad de Confederación ASPACE. La información recogida y el tratamiento de dichos datos tienen como finalidad llevar a cabo el presente concurso fotográfico y poder contactar con los participantes en el caso de que fuera necesario, especialmente en caso de ser premiados o finalistas.

Para ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, previstos por la Ley, diríjase por escrito al fax 91 563 40 10, o a la dirección postal:

Concurso Fotografía ASPACE
C/ General Zabala, 29
28002 - Madrid

14 MODIFICACIONES E INTERPRETACIÓN DE LAS BASES

Confederación ASPACE se reserva el derecho de modificar y/o interpretar, en caso de conflicto, las presentes bases, en cuyo caso dará difusión pública a dichas modificaciones y/o interpretaciones a través de su propia web (www.aspace.org) y demás canales que considere oportuno.

15 ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el presente concurso de fotografía implica, necesariamente, la aceptación de las presentes bases.

